

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Elementos del Derecho Público
Código:	5290005
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento/s:	DERECHO ADMINISTRATIVO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Conocimiento de la configuración constitucional del Estado español y las fuentes del ordenamiento jurídico. Comprensión de los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico administrativo relativos al funcionamiento de las Administraciones Públicas y las garantías de los ciudadanos.

Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina y de las fuentes Jurisprudenciales y bibliográficas.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1. Antecedentes históricos de la Administración pública.
2. Principio de separación de poderes.
3. Características definidoras de la Administración pública.

II. CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Concepto del Derecho administrativo.
2. Bases constitucionales del Derecho administrativo: el estado social y democrático de Derecho.
3. El Derecho Administrativo como ordenamiento jurídico. Sus características.

III. EL SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL DERECHO ADMINISTRATIVO: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

IV. LOS SUJETOS DESTINATARIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Las Administraciones Pública. Su capacidad.
2. Los sujetos privados. Su capacidad
3. Situaciones jurídicas de los sujetos privados
4. Derechos y deberes de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas.

TEMA 2: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

I. SIGNIFICADO DE LAS FUENTES PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO

II. LA POTESTAD LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO.

1. El Real Decreto-Ley
2. El Real Decreto-Legislativo

III. EL REGLAMENTO

1. Origen y fundamento de la potestad reglamentaria
2. Titulares de la potestad reglamentaria
3. Naturaleza de los reglamentos
4. Relaciones del reglamento con la ley
5. Clases de reglamentos
6. El procedimiento de elaboración de los reglamentos
7. Invalidez de los reglamentos

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

I. LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN GENERAL

- II. LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
 - 1. La AGE
 - 2. La Administración autonómica
 - 3. Las Administraciones locales
 - III. ENTIDADES INSTRUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
 - IV. CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO
 - V. EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO.
 - 1. Concepto
 - 2. Clases.
 - 3. Abstención y recusación.
 - VI. LA COMPETENCIA.
 - 1- Concepto y clases.
 - 2- .Alteración de la competencia.
 - VII. LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- TEMA 4: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- I. CONCEPTO Y FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
 - II. EL RÉGIMEN LEGAL: LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PACAAPP
 - III. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONTRADICCIÓN, OFICIALIDAD, PRO ACTIONE, IGUALDAD, CELERIDAD, IMPARCIALIDAD, GRATUIDAD.
- I. LOS INTERESADOS
 - 1. Capacidad jurídica y de obrar
 - 2. Legitimación
 - 3. Representación
 - 4. Identificación y firma de los interesados
 - 5. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo
 - V. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS.
 - VI. LOS TÉRMINOS Y LOS PLAZOS.
- TEMA 5: EL ACTO ADMINISTRATIVO
- I. CONCEPTO
 - II. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.
 - III. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO: COMPETENCIA, CONTENIDO, PRESUPUESTO DE HECHO, FIN Y FORMA.

IV. LA EFICACIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS. PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS. LA SUSPENSIÓN DE LA EFICACIA DE LOS ACTOS.

V. LA INVALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO: PRESUNCIÓN DE VALIDEZ. Y CLASES DE INVALIDEZ;

VI. NULIDAD, ANULABILIDAD,

VII. CONSERVACIÓN DE LOS ACTOS, INCOMUNICACIÓN DE LA INVALIDEZ, CONVERSIÓN, INVALIDEZ PARCIAL Y CONVALIDACIÓN

TEMA 6. TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

I. INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN

II. LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y NOTIFICAR EN PLAZO. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

III. LA EJECUTORIEDAD Y LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

TEMA 7: LA REVISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

II. LA REVISIÓN DE OFICIO

1. Significado

Revisión de actos administrativos favorables nulos y anulables

2. Revisión de actos administrativos desfavorables o de gravamen

3. Límites de la revisión

III. REVOCACIÓN DE ACTOS VÁLIDOS

I. RECTIFICACIÓN DE ERRORES

V. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

VI. EL CONTROL DE LOS ACTOS NO SUJETOS A DERECHO ADMINISTRATIVO.

TEMA 8: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES.

II. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

1. Evolución.

2. Antijuridicidad

3. Nexo de causalidad

4. Daño indemnizable

5. Aspectos procedimentales y procesales

6. Responsabilidad de autoridades y funcionarios

III. LA RESPONSABILIDAD DE OTROS PODERES PÚBLICOS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

60 horas lectivas. Exposición de temas y resolución de casos prácticos, además de otras actividades propuestas por el profesor.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se expondrán los temas incluidos en el programa y sobre los mismos se resolverán casos prácticos y se desarrollarán los trabajos y actividades propuestas por el profesor

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación continu si se alcanza el 80% de asistencia a clase.

Independientemente del examen final, en su caso, anteriormente se fijará los siguientes exámenes parciales, para una evaluación continua del alumno.

1. Parcial 1: Versará sobre las materias incluidas en los temas 1, 2 y 3. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 30% (3,00 puntos).
2. Parcial 2: Versará sobre las materias incluidas en los temas 4, 5 y 6. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 25% (2,50 puntos)
3. Parcial 3: Versará sobre las materias incluidas en los temas 4, 5, 6, 7 y 8. Tendrá un peso específico sobre la nota final del 35% (3,50 puntos)
4. Valoración de la resolución de los casos prácticos propuestos y la participación activa en los temas a impartir: 10% (1 punto).
5. Para superar la asignatura mediante la evaluación continua será necesario obtener, al menos, las siguientes

puntuaciones: Parcial 1 una calificación de 4 sobre 10. Parcial 3 una calificación mínima de 5 sobre 10.

6. Los alumnos que no obtengan una calificación mínima de 5 puntos en la evaluación continua detallada en los apartados anteriores, deberán presentarse al examen final. Los parciales serán eliminatorios si se obtiene una calificación mínima de 6 sobre 10

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se ajustará en función del alumno con estricto cumplimiento del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.